



EDICTO de 10 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 749/2008. (2008ED0706)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 749/2008.

Denunciado: D. David Castañares Ramos.

Domicilio: C/ Colonia Mirasierra, 1. 10450 Jarandilla de la Vera (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Jarandilla de la Vera.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de septiembre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 10 de septiembre de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 766/2008. (2008ED0707)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 766/2008.

Denunciado: D. Carlos Perea Vargas.

Domicilio: C/ Ensenada, 9. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de septiembre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2008 sobre alternativa técnica del Programa de Ejecución de la Actuación Urbanizadora de transformación de la Unidad de Actuación n.º 22. (2008083863)

Por D. Alfonso Isabel Ramírez, como Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico "UA-22 PGOU Navalmoral de la Mata", con CIF G-10366565, se ha presentado la alternativa técnica de Programa de Ejecución de la Actuación Urbanizadora de transformación de la Unidad de Actuación núm. 22 del Plan General Municipal, conformada por Estudio de Detalle, Proyecto de Urbanización, Proposición Jurídico-Económica y Propuesta de Convenio. Expte.: 194/07-U.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente a disposición de los interesados en este Ayuntamiento.

Con anterioridad a la publicación del presente Anuncio y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134.A-3) de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), se ha remitido el correspondiente aviso, con este contenido, al domicilio fiscal de aquellos que constan en el catastro como titulares de derechos afectados por las actuaciones propuestas.

Navalmoral de la Mata, a 24 de septiembre de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.